



## **AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)**

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE MAYO DE 2010.**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**D. Julián Santiago Sánchez-Roldán.  
D. Vicente González Ramírez.  
D. Ángel-Manuel Iglesias Arévalo  
D<sup>a</sup> María-Lourdes Lominchar Lominchar  
D. Alberto Sánchez-Serrano López  
D<sup>a</sup> Ana-Isabel Ramírez Canorea.  
D. Román Pastor Martínez.  
D. Julián Lominchar Lozano.  
D. Rafael Pérez-Juana Zamora.  
D<sup>a</sup> Eduarda Lozano Navarro.  
D<sup>a</sup> Fátima Real Juárez  
D. Gregorio Pámpanas Rojo**

**SECRETARIA**

**D<sup>a</sup> Isabel Navarrete Martínez**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Corral de Almaguer, siendo las veinte horas y cuatro minutos del día seis de mayo de dos mil diez, previa convocatoria en forma legal, y en su primera; bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta y con la asistencia de los señores corporativos que se relacionan al margen, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con objeto de celebrar sesión extraordinaria. Actúa como Secretaria, la de esta Corporación.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia.

Seguidamente se pasa al examen y deliberación de los diversos asuntos consignados en el Orden del día.

**PRIMERO: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2010.-**

Habiendo sido distribuido junto con la convocatoria el borrador correspondiente al acta de la sesión ordinaria del Pleno de veintiocho de enero de dos mil diez, queda aprobada por unanimidad de los trece miembros presentes y que lo forman.

**SEGUNDO: PRESUPUESTO GENERAL Y ÚNICO DEL EJERCICIO 2010 Y PLANTILLA DE PERSONAL.-**

Formado el expediente nº 13/2010 de presupuesto general del ejercicio 2010 y plantilla de personal, a la vista del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con autorización de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, D. Julián Lominchar Lozano indica que para presentar este Presupuesto bien se podría haber hecho en enero o bien se podría haber prorrogado el del ejercicio anterior, ya que las inversiones reales de este Presupuesto se basan en las del año anterior, D. Julián añade que no hay nada nuevo.

D. Julián Santiago Sánchez-Roldán manifiesta que las inversiones no es lo único que

hay en el Presupuesto, y que para confeccionarlo se ha tenido en cuenta el avance de la Liquidación del ejercicio anterior; D. Julián añade que aparte de las cesiones de los polígonos que se van a materializar en dinero, también está el producto de la enajenación de las parcelas del Polígono Industrial, aproximadamente tres millones de euros, los cuales se podrían haber puesto.

D. Julián Lominchar indica que hay que arriesgar.

El Sr. Santiago Sánchez-Roldán se refiere a las obras del Plan E y también a que en la Junta de Comunidades ahora no hay dinero; D. Julián añade que las obras que el año pasado no se concluyeron se consignan para acabarlas e insiste en que se podrían haber puesto los ingresos del Polígono Industrial, pero que más que ser valientes hay que ser prudentes.

D<sup>a</sup> Juliana señala que las obras del Plan E no han de consignarse en el Presupuesto inicial.

El Sr. Lominchar Lozano indica -respecto a ese Plan E- que no se sabe ni qué obras son y que ellos -refiriéndose al Grupo PSOE- representan a una gran parte de los vecinos del pueblo.

D. Julián Santiago manifiesta que se aprobaron en la Junta de Gobierno, cuyas actas son públicas y que también se ha tratado de ello en las mesas de contratación y que ellos -refiriéndose al Grupo PSOE- no vienen.

D. Julián Lominchar indica que la Junta de Gobierno es a posteriori y que las mesas de contratación para qué van a venir si no han contado con ellos previamente.

D. Rafael Pérez-Juana Zamora manifiesta que en la obra de la rotonda ellos (refiriéndose al Grupo PSOE) dieron su opinión y que el equipo de gobierno hace lo que cree conveniente, pero al menos tienen su opinión.

D. Vicente González Ramírez señala que en el otro Pleno ya aludieron a ello y que ellos (refiriéndose al equipo de gobierno) han recibido propuestas de vecinos y unas les han parecido correctas y otras no han podido realizarlas.

D. Julián Lominchar indica que lo adecuado es tener una comisión y dialogar porque sino -se pregunta D. Julián- "qué hacemos nosotros aquí".

D. Julián Santiago dice que antes tampoco funcionaba esto así.

El Sr. Lominchar Lozano se pregunta que por qué se nombran trece concejales sino que para estar en todo, dialogar, etc., ya que representan a todos.

D. Román Pastor Martínez indica que el cincuenta por ciento de los puntos de este Pleno son temas que ya están decididos, por lo que son ratificación, dar cuenta, etc.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, le dice a D. Román que lo de la ratificación de la obra de saneamiento ya lo explicó en la Comisión de Cuentas el por qué había que hacerlo y, añade, que ellos (refiriéndose al Grupo Socialista) también repetían obras que no les había dado tiempo a hacer, por lo que no entiende que digan eso.

D. Julián Lominchar se refiere a la obra de la residencia de ancianos e indica que la consiguió D. Román y él.

D<sup>a</sup> Juliana manifiesta que estaban gobernando con el Partido Popular, que estaban gobernando juntos.

El Sr. Lominchar Lozano indica que nació la idea cuando estaban juntos, pero que después se consiguió; D. Julián les dice que traten con respeto a la oposición.

El Sr. Santiago Sánchez-Roldán indica que les digan alguna iniciativa que les hayan hecho y que no la hayan tenido en cuenta; D. Julián manifiesta que lo del POM es distinto, ya que va a cambiar el crecimiento de un pueblo y lo consideraron conveniente, pero lo del Plan E no dejan de ser unas obras subvencionadas y antes eso tampoco se decía aquí.

Terminado el debate y teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 3 de mayo de 2010, el Pleno, por mayoría absoluta, obtenida con el voto a favor de los siete miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los seis miembros del Grupo Socialista, acuerda:

**Primero: Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2010, cuyo**

resumen por capítulos es el siguiente:

### GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
I	GASTOS DE PERSONAL	2.709.432,08
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.384.700,00
III	GASTOS FINANCIEROS	13.437,48
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.400,00
VI	INVERSIONES REALES	1.205.710,97
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	-
IX	PASIVOS FINANCIEROS	86.893,11
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.540.573,64</b>

### INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.381.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	294.500,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.367.920,14
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.866.521,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	71.010,89
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	559.621,61
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	-
IX	PASIVOS FINANCIEROS	-
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.540.573,64</b>

**Segundo:** Aprobar la plantilla del personal recogida en dicho presupuesto. Asimismo se aprueban las Bases de Ejecución del mismo.

**Tercero:** Que el así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días, previo anuncio, que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

Este acuerdo se considerará definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez cumplido lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### **TERCERO: RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2010 RELATIVO A "OBRAS DE SANEAMIENTO".-**

A la vista de la Orden de 16/02/2010, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas a los municipios para la ejecución de obras de saneamiento mediante convenios de colaboración

(D.O.C.M. núm. 39, de fecha 25/02/2010), con fecha 21 de abril de 2010 la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento adoptó el correspondiente acuerdo.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, señala que esto es para la depuradora.

D. Vicente González Ramírez añade que en el colector que lleva la depuradora hay muchas filtraciones, que está muy mal, por lo que se ha hecho un proyecto para ello.

D. Román Pastor Martínez pregunta que si es una subvención extraordinaria o algún plan provincial u otra cosa.

D. Vicente explica que es una convocatoria pública, para los interesados; El Sr. Ramírez González añade que la aportación municipal es como máximo el diez por ciento.

D. Ángel Manuel Iglesias Arévalo indica que en su momento venía bien, pero que ahora no, que donde se junta la acequia con el río parece que se hizo adrede para que, que en caso de apuro del río, que no se quedase estancada.

Así, teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 3 de mayo de 2010, el Pleno, por unanimidad de los trece miembros presentes y que lo forman, acuerda:

**Ratificar el presente acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de abril de 2010, que copiado literalmente, dice así:**

**“OBRAS DE SANEAMIENTO.-**

A la vista de la Orden de 16/02/2010, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas a los municipios para la ejecución de obras de saneamiento mediante convenios de colaboración (D.O.C.M. núm. 39, de fecha 25/02/2010), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de su cuatro miembros presentes (de los cinco que la forman), acuerda:

**1º.- Solicitar una ayuda para la ejecución de obras de saneamiento mediante convenio de colaboración entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y este Ayuntamiento de Corral de Almaguer al amparo de la mencionada convocatoria.**

**2º.- Aprobar el proyecto de ejecución de las obras de saneamiento redactado por el Arquitecto Municipal, D. Miguel Ángel Juárez Andrade, cuyo presupuesto es de 110.000 €.**

**3º.- Este Ayuntamiento se compromete a afrontar la aportación económica que le corresponda.**

**4º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar, para la firma del convenio.**

**5º.- Declarar que este Ayuntamiento no ha solicitado ni se han obtenido ayudas para esta misma finalidad, procedentes de otras Administraciones Públicas ni de otros Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales.**

**6º.- Poner a libre disposición los terrenos propiedad de este Ayuntamiento situados en esta localidad, siempre que la actuación lo requiera.”**

**CUARTO: SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE CORRAL DE ALMAGUER COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA.-**

Se da cuenta del Decreto 32/2006, de 21 de marzo de 2006, por el que se regula la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha y toda la documentación obrante en el expediente nº 161/08.

La Sra. Concejala Delegada de Educación y Cultura, D<sup>a</sup> Ana Isabel Ramírez Canorea, explica que es un trámite que falta, que han visto que era muy interesante esta declaración, que estos años y también anteriormente se han recabado datos, y, además, se han realizado publicaciones a nivel provincial, regional e incluso nacional, que también han hecho un vídeo de presentación y que ya sólo falta esta solicitud.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Educación y Cultura celebrada el día 3

de mayo de 2010, el Pleno, por unanimidad de los trece miembros presentes y que lo forman, acuerda:

**1) Aprobar la solicitud para la declaración de la Semana Santa de Corral de Almaguer como Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha.**

**2) Informar favorablemente la solicitud para la declaración de la Semana Santa de Corral de Almaguer como Fiesta de Interés Turístico Regional de Castilla-La Mancha que presentará este Ayuntamiento.**

**QUINTO: DAR CUENTA DE LA INVERSIÓN EN OBRAS Y GASTOS DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.-**

Con autorización de la Sra. Alcaldesa, D. Vicente González Ramírez señala que las obras las han elegido de entre las propuestas que les han realizado las asociaciones, los vecinos, etc., y explica de que obras se trata, y que son las siguientes:

-Las obras para la renovación de la red de agua potable en las calles Charco y Ángel.

-La reconstrucción del Rollo Jurisdiccional, la cual se realiza a propuesta de la Asociación Cultural “Amigos de Corral de Almaguer”, y, añade D. Vicente, que el Rollo va a ser instalado en una rotonda de la calle Tenerías, y el proyecto se ha realizado y consultado a la Comisión de Patrimonio, quien ha dado el visto bueno.

-La reparación de la cubierta del pabellón polideportivo municipal de la calle Santa Cruz.

-Las obras de mejora en el mercado municipal. D. Vicente explica que se realiza a la vista de las quejas de los que están allí instalados, a parte de que cuando se pasa por allí se ve; el Sr. González Ramírez añade que las obras consisten en arreglar el suelo, acondicionar los servicios y la instalación de placas solares en el tejado.

D<sup>a</sup> Juliana Fernández-Cueva Lominchar añade que esto también se ha hecho porque existían solicitudes de personas que querían instalarse en el Mercado, y así se reactiva el Mercado.

-Obras en el Hogar del Jubilado, como son la instalación de un ascensor y las rampas correspondientes, añadiendo D. Vicente que el ascensor dará servicio a los salones del Hogar y al Registro Civil.

-Obras en la Plaza Mayor, desde la calle Collados hasta la casa del Cura, el Sr. González Ramírez indica que esta obra está afectada por Patrimonio y que le han dado el visto bueno.

-Obras de rehabilitación en el campo de fútbol, explicando D. Vicente que son necesarias, ya que se ha ido deteriorando con el paso del tiempo y que afectarán a los vestuarios y al entorno de las gradas del campo de fútbol.

D<sup>a</sup> Juliana señala que la elección de las obras este año tiene unas normas distintas al anterior Plan E, ya que han de atenerse a criterios de apoyo al medio ambiente, accesibilidad, etc.

D. Vicente explica que respecto a la obra del Rollo había dos opciones, debido a que la picota no está, y que eran, o bien poner una picota nueva, o bien instalarlo sin picota, y que la Comisión de Patrimonio ha dicho que hay que hacerlo sin picota, porque sólo se puede reconstruir lo que hay.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Ramírez Canorea añade que la Comisión de Patrimonio indica que tiene que ser fiel a lo original pero que no se tienen datos fieles de cómo era, por lo que no les permiten reconstruir la picota.

D. Román Pastor Martínez señala que también hay partidas para gasto social.

D<sup>a</sup> Juliana explica que es para gastos corrientes, como el mantenimiento del Colegio, luz, gasóleo, etc.

D<sup>a</sup> Fátima Real Juárez pregunta que si de servicios sociales no hay nada.

La Sra. Alcaldesa responde que se llama así, pero que es gasto corriente.

D<sup>a</sup> Ana Isabel añade que es el gasto ordinario de todos los años.

**SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

**Vº. Bº.  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**

**LA SECRETARIA,**

**Fdo.: Juliana Fernández-Cueva Lominchar**

**Fdo.: Isabel Navarrete Martínez**